

**HECHO ESENCIAL  
INVERCAP S.A.**

Santiago, 25 de marzo de 2024  
INV-CMF/003/2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **Junta General Ordinaria de Accionistas Invercap S.A.**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a usted como Hecho Esencial que en sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día de hoy, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 9 de abril de 2024, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de forma presencial o de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a la Junta y en la página web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl)

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada, los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2023, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos;
3. Remuneración de Directores;



4. Designación de los auditores externos;
5. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
7. Designación del periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

En la reunión de Directorio antes citada, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2023 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por este capítulo, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Stefan Franken  
Gerente General

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile